

# Programa Mi Primera Licencia

La propuesta busca brindar contenidos de educación y seguridad vial a los alumnos de secundaria. Las instituciones educativas interesadas pueden contactarse al correo [licenciasdeconducir@mardelplata.gov.ar](mailto:licenciasdeconducir@mardelplata.gov.ar).

En un trabajo conjunto entre la Dirección General de Licencias de Conducir y la Secretaría de Educación municipal, se desarrolla el programa Mi Primera Licencia, dirigido a alumnos del último año de la escuela secundaria. Se trata de una instancia de Educación Vial donde los adolescentes reciben los contenidos primordiales y necesarios para rendir el examen teórico que se requiere para obtener la licencia de conducir.

En este marco, el intendente Guillermo Montenegro estuvo presente en la Secundaria Municipal 203 Alberto Torres -ubicada en Sánchez de Bustamante 3485- en donde se desarrolló una de las charlas de Mi Primera Licencia. Durante la jornada, los alumnos de sexto año aprendieron sobre normas de tránsito, manejo responsable, educación y seguridad a la hora de conducir.

"Nos explicaron muy bien de tener precauciones al manejar. Estas charlas son buenas porque informan más que todo y concientizan", señaló al respecto uno de los estudiantes.

"La idea primordial de esta actividad es acercar el estado a los aspirantes a obtener su primera licencia de conducir, educarlos en materia de educación vial y legislación y así transformarlos en agentes multiplicadores de la seguridad vial", explicó el director de Licencias, Leonardo Lampugano.

El curso consta de tres encuentros de una hora y media cada uno y una evaluación final. Aquellos alumnos que cursen y rindan el examen en la escuela, a la hora de tramitar su licencia se les reconocerán las charlas obligatorias, se les dará como aprobado el examen teórico y solo deberán rendir la prueba práctica de manejo.

En lo que va del año, más de 200

alumnos se capacitaron, muchos de ellos ya dieron el teórico para empezar a tramitar su carnet de conducir en el momento.

Aquellas instituciones educativas que

deseen que Mi Primera Licencia dicte el curso en sus instalaciones, pueden solicitarlo enviando un correo electrónico a [licenciasdeconducir@mardelplata.gov.ar](mailto:licenciasdeconducir@mardelplata.gov.ar).

## EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "JENSEN MARINA BEATRIZ C/ BELASIN WALTER ADRIAN S/ EJECUCION DE SENTENCIA", Expte. Nro. MP-19746-2019, hace saber que el martillero JORGE LUIS BIDLUN (Reg. 3406), con domicilio en calle ESPAÑA N° 1933, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de al SCJBA el 100% del inmueble Circ. VI, Sec. A, Manz. 85-dd, Parc. 14, Matrícula Nro. 32378 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Remedios de Escalada Nro. 3375 de esta ciudad, cuya superficie total es de 233 M2, siendo sus medidas Largo= 23mts 30cm mts., Ancho=10mtsmts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 24/04/2023. Base: \$ 247.372. La subasta dará inicio el 02/10/2023, a partir de las 10:00hs y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (finaliza el 18/10/2023 a las 10:00hs), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del A.S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ 12.368,60 (CTA. NRO. 881758/0, CBU 01404238 27610288175807). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen fechas de visita al inmueble los días 19 y 20 de septiembre de 2023, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastarse se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 15/11/2023 a las 12:00hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown Nro. 2241 6° Piso, oportunidad en la que deberá acreditar haber depositado el saldo de precio, la comisión y los aportes previsionales del martillero a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en en el Boletín Oficial y en el diario La Capital o El Atlántico, aclarándose que la tarifa que apliquen los diarios locales podrá superar la que cobre el "Boletín Oficial" solo hasta un 40 % (cuarenta por ciento), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 inciso b del Acuerdo 3101 de la SCJBA; y que, en caso de incumplimiento de dicha manda, será comunicado al Tribunal provincial (art. 9 del Acuerdo citado).

REFERENCIAS: Funcionario Firmante: 07/07/2023 12:41:11 - LEZCANO María Laura - AUXILIAR LETRADO

## Derriban puntos de venta de drogas



La Municipalidad a través de la Secretaría de Seguridad, derribó dos puntos de venta de drogas ubicados en el barrio Libertad.

Como resultado del accionar, hubo tres personas detenidas -dos hombres y una mujer-, el secuestro de un arma de fuego cargada y lista para su disparo, dinero en efectivo y aproximadamente 30 gramos de cocaína ya fraccionada para la comercialización junto a elementos de corte, teléfonos celulares

Después de los allanamientos ordenados por la Fiscalía de Estupefacientes, en conjunto con Drogas Ilícitas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) derribó los dos búnker.

La investigación fue iniciada hace aproximadamente dos meses sobre una edificación ubicada en la calle Venezuela al

400, conocida como "El point del Gauchito" y otra sobre la calle Ituzaingo al 9600, conocida como "La Loza", donde luego de realizar distintas tareas de campo en forma encubierta se pudo determinar y comprobar las maniobras ilícitas que se llevaban a cabo.

En cuanto a la modalidad de la comercialización de drogas, se determinó que las personas de estas edificaciones hacían ingresar a los compradores a un patio interno delimitado con paredones ciegos y chapas que impedían la visión desde el exterior hasta el búnker situado en su interior, lugar este donde a través de una pequeña ventana realizaban las maniobras sin riesgo de ser observado desde el exterior.

De esta forma, la captura no podrá superar dicha limitación o el 1,5% del total de las capturas, lo que resulte menor.